



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE CHIAPAS
(FUNDADO EN EL 2013-2014)

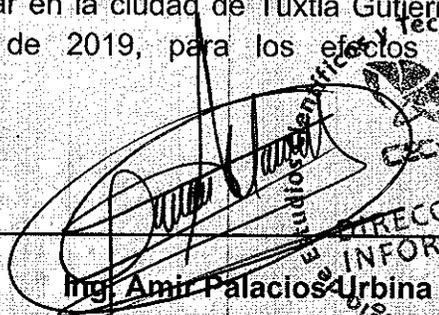


Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha Cuatro de Mayo de 2017, y una vez realizado el análisis de la fracción (XXII), del artículo (74) que a la letra dice:

“La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable”.

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, que derivan del artículo 3 del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que este colegio tiene como objeto el de impartir e impulsar la educación media superior tecnológica y no tiene deuda pública.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 25 días del mes de marzo de 2019, para los efectos legales y administrativos conducentes.


DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas

**Responsable de la Unidad de Transparencia y Director de Informática del
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.**